



GOBIERNO DE
CHILE

ORD.: N° 6896 / GN° 257 /

ANT.: Ingreso SUBTEL N° 48134,
Ingreso SGS N° AN002W-0000124,
ambos de fecha 04 de noviembre de 2010.

REF.: Solicitud de acceso a información pública.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información,
adjuntando antecedentes.

SANTIAGO, 26 NOV. 2010

DE : JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : MAURICIO CUBILLOS LOBOS

1. Mediante documento citado en antecedente, usted solicita en relación a la licitación N° 606-56-LP10 "Suministro e implantación de un software o solución informática para las funciones de control de gestión de la Subtel", copia de los siguientes antecedentes: 1) Matriz de evaluación detallada, realizada por cada uno de los evaluadores. 2) Propuesta técnica de la empresa Arbol Logika S.A.
2. En relación a su requerimiento, adjunto al presente oficio copia de la matriz requerida realizada en conjunto por los evaluadores, la que sirvió de antecedente para la confección del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas a la licitación pública a la cual usted hace referencia, adjuntándose copia de esta última para una mejor comprensión.
3. Respecto a la propuesta técnica de la empresa Arbol Logika S.A., esta Subsecretaría de Estado estima que la información solicitada afecta los derechos de carácter comercial o económico de la empresa postulante, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la ley N° 20.285. Lo anterior, se encuentra respaldado en diversos dictámenes de la Contraloría General de la República que establecen la existencia de un derecho de propiedad intelectual del proponente sobre la oferta técnica acompañada (entre otros, Dictamen N° 49254 de 1999 y N°10.003 de 1997). Por lo anterior, se deniega el acceso a la propuesta técnica requerida.

Saluda atentamente a UD.,

JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones

VBV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: mcubillos@navigogroup.cl.
- Gabinete SUBTEL
- Oficina de Partes